

TEMUCO,
30 ABR 2014

VISTOS:

1. El convenio de ejecución del Proyecto en Prevención Temprana denominado "A Tiempo", fecha 17 de diciembre de 2013, suscrito entre La Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
2. El Decreto Alcaldicio N° 1081 de fecha 20 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y contratación de servicios profesionales a honorarios a la reglamentación interna Municipal de los convenios de ejecución del Proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado "A Tiempo".

DECRETO:

1. Apruébese el anexo adjunto del Programa de prevención Temprana A Tiempo, según convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), adjunto al presente documento.
2. Impútese el gasto asociado al Programa Prevención Temprana "A Tiempo" a la cuenta 214.05.05.002.003 por un monto máximo de \$9.087.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/ MHG

Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Previene
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



ANEXO
PROGRAMA A TIEMPO
2014

DESCRIPCION:

El programa de Prevención Selectiva e Intervención Temprana "A TIEMPO", está dirigido a niños, niñas, adolescentes y sus familias que concentren factores de riesgo que los hacen vulnerables a presentar conductas de riesgo, tales como el consumo de drogas o alcohol.

Este programa se realiza al interior de establecimientos educacionales pertenecientes al Sistema Chile Previene en la Escuela (CHPE), donde se pesquisan aquellos casos de estudiantes que, por presencia y/o acumulación de factores de riesgo de consumo de drogas, requieren de acciones preventivas de mayor duración y profundidad, a fin de prevenir o reducir los daños que podría causar un posible consumo de drogas y/o alcohol.

Para esto, se desarrolla un trabajo de carácter individual y grupal con los seleccionados, complementado con asesoría familiar, y un proceso de habilitación de redes sociales de apoyo. Lo anterior se traduce en un Plan de Intervención Individual (PII), el que se co-construye entre el Profesional y los beneficiarios.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar habilidades y competencias enfocadas a evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol, a través de la construcción y utilización de estrategias preventivas en estudiantes de entre 7° básico y 2° medio.

Las intervenciones con los usuarios se estructuraran en función de las siguientes Fases:

FASE I: Instalación del Sub-componente

- 1) Sensibilización a directivos
- 2) Coordinación con la contraparte del establecimiento
- 3) Consentimiento y Asentimiento informados: a los apoderados en marzo.

FASE II: Diagnóstico

- 1) Tamizaje
- 2) Profundización Diagnóstica

FASE III: Elaboración del Plan de Intervención Individual

FASE IV: Implementación de las acciones preventivas

FASE V: Cierre de las actividades

- 1) Re-tamizaje final
- 2) Egreso del sub-componente

RECURSOS

Las actividades de este programa se realizarán mediante contratación de Recurso humano (honorarios).

Cartridge de tintas, servicio de fotocopia e impresión.

Movilización


Material de librería, paquetería, artículos de plásticos.

Insumos alimenticios, insumos de supermercado, alimentos preparados, insumos de confitería y pastelería, servicio de banquetearía y coffe break.



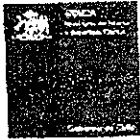
RECURSOS FINANCIEROS:

1. PRESUPUESTO A Tiempo 2014				
ITEM PRESUPUESTARIO		APORTE SENDA	APORTE MUNICIPIO	TOTALES
RECURSO HUMANO	Honorarios Profesionales Gestión Equipo	8.643.600		8.643.600
GASTOS OPERACIONALES		222.000		222.000
GASTOS ACTIVIDADES		222.000		222.000
MONTO TOTAL		9.087.600		9.087.600


ADMINISTRACION
Y FINANZAS
REGION DE LA
ARAUCANIA
CISTERNA SALDIAS
JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REGION DE LA ARAUCANIA

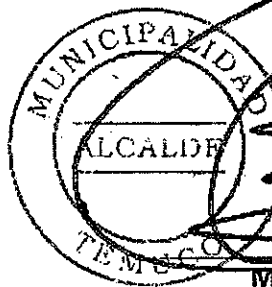

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO


HFV/XCS/MHG



Presupuesto y distribución de recursos según ítem presupuestario

ITEM	APORTE SENDA	APORTE SENDA	TOTALES
	Ítem 24.03.003	Ítem 24.03.001	
RECURSOS HUMANOS	8.643.600	0	8.643.600
GASTOS OPERACIONALES	0	222.000	222.000
GASTO ACTIVIDADES	0	222.000	222.000
MONTO TOTAL	8.643.600	444.000	9.087.600



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
COMUNA DE TEMUCO

19

1